

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023

COMPETICIÓN DE VELA

11 a 17 de noviembre de 2023

Escenario: Subsede Indervallo Lago Calima, Calima Darién,
Valle del Cauca

Autoridad Organizadora:

Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023
y la Federación Colombiana de Vela

AVISO DE REGATA

publicación original: 4 de agosto 2023

modificación: 9 de noviembre de 2023

[NP] Denota una regla que no será motivo de protestas por parte de un barco. Esto cambia RRV 60.1(a).

[SP] Señala una regla en la que el Comité de Regata o el Comité Técnico pueden aplicar una penalidad estándar sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el jurado internacional con una audiencia.

[DP] Señala una regla que significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las normas establecidas en las Reglas de Regatas de Vela (RRV), publicadas por World Sailing (WS). Otros documentos bajo la Definición de las RRV incluyen:
 - 1.1.1. Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales
 - 1.1.2. El Manual Técnico de Vela
- 1.2. Aplicarán las prescripciones de la autoridad nacional.
- 1.3. Se aplicará el Apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42.
- 1.4. En todas las normas que rigen esta regata, tanto "atleta" como "competidor" significan una persona que compite en el evento. El término "persona de apoyo" refiere a una persona como se define en las RRV.
- 1.5. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el idioma de la versión original del documento correspondiente.
- 1.6. En caso de conflicto entre el Manual Técnico y el Aviso de Regatas prevalecerá este Aviso de Regatas. Esto modifica la regla 63.7.
- 1.7. Las acciones razonables por parte de los Oficiales de Regata para implementar recomendaciones, protocolos o reglas relacionadas con Covid-19, incluso si más adelante son estimadas innecesarias, no serán consideradas acciones impropias u omisiones (Modifica RRV62.1(a))
- 1.8. Se aplicarán las reglas de clase, excepto que no se aplicará ninguna regla de clase que se refiera a las condiciones para organizar y ejecutar campeonatos de clase.

2. IDENTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD

- 2.1. Todos los barcos y tablas deben estar identificados de acuerdo con las condiciones expuestas en el Anexo A IDENTIFICACIÓN.
- 2.2. Excepto lo permitido en esta sección 2 de este Aviso de Regata, un barco no exhibirá ninguna forma de publicidad o propaganda, comercial o de otro tipo, incluida la indicación del nombre de un barco, puerto de origen o nombre del club.
- 2.2. **[DP]** Excepto tablas, a los barcos se les puede requerir mostrar "El Emblema de los Juegos", logos, códigos nacionales del país o las banderas en cada lado del casco. Estos serán proporcionados por la Autoridad Organizadora y se aplicarán bajo su dirección.
- 2.3. Cuando lo provea la Autoridad Organizadora, los barcos o competidores deberán, portar, mostrar o vestir lo siguiente según las instrucciones:
 - a) Publicidad del evento;
 - b) Cámaras y equipos de sonido si son aplicables.

3. COMUNICACIÓN

- 3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará en:

http://www.fedvelacolombia.org/juegos_nacionales_2023.html

Es responsabilidad de cada equipo contar con un dispositivo electrónico con acceso a Internet.

4. [NP] ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1. Podrán participar los barcos y competidores según se establece en el Reglamento de Vela de los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023.
- 4.2. Las inscripciones deben hacerse de acuerdo con el plan escalonado de inscripciones del Reglamento de Vela de los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023.
- 4.3. Todas las Ligas y los competidores deberán estar al día con la afiliación a la Federación Colombiana de Vela.
- 4.4. La inscripción se considerará completa cuando los jefes de equipo entreguen el formulario de confirmación de inscripción en la Oficina de Regata a partir de las 09:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. del sábado 11 de noviembre. **El formulario debe incluir los nombres de los jefes de equipo y los entrenadores da cada Liga.**
- 4.5. Con la inscripción, todos los participantes se comprometen a cumplir con lo dispuesto en el RRV y en otras normas que rigen este evento.

5. EVENTOS

- 5.1. Se competirá en los siguientes eventos:

OPTIMIST ABIERTO
SUNFISH MASCULINO
SUNFISH FEMENINO
ILCA 7 (Laser Standard Masculino)
ILCA 6 (Laser Radial Femenino)
SNIPE ABIERTO
TWINTIP RACE ABIERTO
KITE FORMULA FOIL MASCULINO
IQFOIL WINDSURF ABIERTO
WINDSURF SLALOM ABIERTO

6. FORMATO

- 6.1. La competencia constará de una serie única para cada evento.
- 6.2. El número de pruebas, máximo de pruebas por día y tiempos pretendidos será los siguientes:

	Número de pruebas	Máx. Pruebas programadas por día	Tiempos Pretendidos (mins.)
OPTIMIST ABIERTO	8	3	40
SUNFISH MASCULINO	8	3	40
SUNFISH FEMENINO	8	3	40
ILCA 7 (Laser Standard Masculino)	8	3	40
ILCA 6 (Laser Radial Femenino)	8	3	40
SNIPE ABIERTO	8	3	40
TWINTIP RACE ABIERTO	11	4	12
KITE FORMULA FOIL MASCULINO	11	4	12
IQFOIL WINDSURF ABIERTO	11	4	15
WINDSURF SLALOM ABIERTO	14	5	2 – 3

9. PROGRAMACION:

- 9.1. La programación es la siguiente:

Viernes 10	Apertura Sede					
Sábado 11	Medición (10:00 a 17:00 hrs) Prácticas y Registro en la Sede (10:00 a 17:00 hrs) Congresillo Técnico 18:00 hrs (Solo 1 delegado y 1 entrenador por Liga)					
Domingo 12 a Martes 14	11:00	iQFoil Windsurf Abierto	11:00	Optimist Abierto		
	14:00	Kite Formula Foil Masc	14:00 14:10	Sunfish Masc Ilca 6		
Martes 14	18:00	Entrega de Medallas				
Miércoles 15 a Viernes 17	12:30	Twintip Race Abierto	11:00	Snipe Abierto		
	13:00		14:00 14:10	Ilca 7 Sunfish Fem	15:00	Windsurf Slalom Abierto
Viernes 17	18:00	Entrega de Medallas				

Las zonas de competencia y los horarios serán confirmados el 19 de octubre de 2023 o antes.

- 9.2. No se hará ninguna señal de atención después de las 16:30 los días 14 y 17 de noviembre de 2023.

10. INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO

- 10.1. La inspección de equipamiento se llevará a cabo el sábado 11 de noviembre de 2023. La programación del horario en el que los barcos y tablas, la tripulación y el equipamiento deban presentarse para su inspección se publicará a más tardar a las 12:00 horas el viernes 10 de noviembre de 2023. El hecho de que un competidor y su barco o equipamiento no estén

disponibles para su inspección en el momento requerido puede resultar en que el competidor no pueda competir en una o más pruebas. Es posible que un competidor no sea elegible para participar hasta que la inspección haya terminado oficialmente.

- 10.2. Después de la inspección del equipamiento, ningún barco o equipamiento inspeccionado será retirado del parqueo de botes o de las áreas de regata y sus aguas adyacentes, sin el permiso escrito del Comité Técnico.
- 10.3. Sólo los barcos de competencia inscritos podrán mantenerse en el parqueo de embarcaciones de la sede, a menos que la Autoridad Organizadora otorgue el permiso.

11. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 11.1. Las Instrucciones de Regata serán publicadas a más tardar el 10 de noviembre de 2023 en el Tablero Oficial de Avisos.

12. UBICACIONES DE LA SEDE Y AREAS DE REGATA

- 12.1. El Anexo B muestra la ubicación de la sede.
- 12.2. El acceso a las sedes de vela estará restringido a personal y atletas acreditados.
- 12.3. Las áreas de competencia estarán en varias zonas del Lago Calima según se muestra en el Anexo B. Sin embargo, las áreas de competencia se podrán ubicar en otro lugar del Lago Calima.

13. RECORRIDOS

- 13.1. Los recorridos serán Trapecio o Barlovento/Sotavento. Para iQFoil también podrá ser slalom. Para Windsurf Slalom, únicamente será slalom a sotavento.

14. SISTEMA DE PENALIDADES

- 14.1. Las decisiones del Jurado Internacional serán definitivas según lo dispuesto en RRV 70.5.

15. PUNTUACIÓN

- 15.1. Se aplicará el Sistema de puntuación baja del Apéndice A del RRV, de acuerdo con las modificaciones señaladas en el presente documento.
- 15.2. Se requiere que se complete una (1) prueba para constituir una serie.
- 15.3. Para Optimist, Sunfish, Ilca y Snipe la puntuación de un barco en la serie será:
 - a) Si se completan menos de 5 pruebas, la suma de sus puntuaciones en la serie.
 - b) Si se completan 5 o más pruebas, la suma de sus puntuaciones en la serie, excluyendo su peor puntuación.
- 15.4. Para Kite Formula, Twin Tip Race, iQFoil y Windsurf Slalom, la puntuación de una tabla en la serie será:
 - a) Si se completan menos de 4 pruebas, la suma de sus puntuaciones en la serie.
 - b) Si se completan de 4 a 7 pruebas, la suma de sus puntuaciones en la serie, excluyendo su peor puntuación.
 - c) Si se completan 8 o más pruebas, la suma de sus puntuaciones en la serie, excluyendo sus 2 peores puntuaciones.

16. BARCOS DE COMPETENCIA

- 16.1. La Autoridad Organizadora no proveerá embarcaciones de competencia.

17. [DP] EMBARCACIONES DE APOYO

- 17.1. Un barco de apoyo incluye cualquier embarcación que esté bajo el control o la dirección de una persona que esté proporcionando apoyo físico, de asesoramiento a un atleta, incluida la

recopilación de datos que puedan utilizarse en un momento posterior.

- 17.2. Todas las embarcaciones de apoyo deben ser registradas en la oficina de regata a más tardar el 11 de noviembre de 2023. La Autoridad Organizadora no proveerá embarcaciones de apoyo.
- 17.3. Todos los barcos de apoyo registrados deben cumplir con las disposiciones de la Autoridad Organizadora y el Comité de Regata.
- 17.4. Los barcos de apoyo deben tener visibles los códigos de Liga a bordo en todo momento mientras se encuentre en el agua. La identificación no será proporcionada por la Autoridad Organizadora.

18. [DP] UBICACIÓN EN TIERRA

- 18.1. Los barcos, tablas y kites de competición y de apoyo se mantendrán en los lugares asignados mientras se encuentren en tierra.
- 18.2. Las tablas podrán tener un lugar de salida y llegada al agua diferente a la sede.

19. COMUNICACIÓN

- 19.1. Excepto en una emergencia, un barco o una tabla no hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos o tablas. Esta restricción también se aplica a los teléfonos móviles o celulares.

20. PREMIOS

- 20.1. Se otorgarán Medallas a los tres mejores clasificados de cada evento según lo dispuesto en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Nacionales 2023

22. CONTROL DE DOPAJE

- 22.1. El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido en el Manual Técnico y las disposiciones adicionales de la Autoridad Organizadora.

23. [DP] DERECHOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- 23.1. Al participar en el evento, los atletas y los equipos de apoyo conferirán automáticamente a la Autoridad Organizadora, a sus patrocinadores y a la Federación Colombiana de Vela el derecho a perpetuidad de reproducir, usar y mostrar cada cierto tiempo, a su discreción, cualquier película, transmisión en vivo, grabaciones o filmaciones por televisión y cualquier otra reproducción del atleta durante el período de la competencia sin compensación alguna.
- 23.2. Se puede requerir a los barcos llevar cámaras, cámaras simuladas, soportes, equipo de sonido o sistemas de posicionamiento según lo especificado por la Autoridad Organizadora.
- 23.3. Todos los medallistas podrán ser requeridos a asistir a una conferencia de prensa después de la ceremonia de premiación. Los atletas también pueden ser requeridos a asistir a una conferencia de prensa al final de las regatas del día.
- 23.4. También se puede pedir a los atletas que estén disponibles para entrevistas y conferencias de prensa, ya sea en días de entrenamiento o días de competencia.

24. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 24.1. Los competidores y el personal de apoyo deberán cumplir con cualquier solicitud razonable hecha por un Oficial de Regatas.
- 24.2. **[SP]** Los barcos que no compitan evitarán acercarse a la zona donde los barcos estén compitiendo y a cualquier barco oficial.

25. SEGURIDAD

- 25.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento

que pone su barco o tabla a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV.

- 25.2. Se exceptúa de la regla IR 25.1 a los competidores de Windsurf Slalom mayores de edad. En todo caso, deberán tener disponible un dispositivo de flotación en caso de requerirse (bandera "Y" antes del Delta de la clase).
- 25.3. Competidores de kiteboards y windsurfs, los competidores deberán portar un casco de seguridad.
- 25.4. [SP] Para Optimist aplicará el Sistema de Penalidades Graduales detallado en el anexo C.

26. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

26.1. La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor o responsable de un competidor menor de edad acepta y reconoce que:

- Es consciente del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición de él mismo, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Es responsable de la seguridad de sí mismo, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o entierra;
- Acepta responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, está satisfecho de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y está en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no lo exime de su propia responsabilidad;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistirá a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

27. INFORMACIÓN ADICIONAL

Federación Colombiana de Vela

info@fedevelacolombia.org

Tel. 314 2322848

ANEXO A IDENTIFICACIÓN

1. Todos los barcos y tablas deben tener un número de identificación (vela / peto / casco) registrado ante el Comodoro nacional de la clase respectiva. En caso de no registrarlo, al momento del cierre de los registros en la sede el 11 de noviembre de 2023, podrá estar sujeto a que la AO le requiera cambiar el número para poder competir.
2. [SP][NP] Los barcos **Optimist, Sunfish e Ilca** deben estar identificados en sus velas con números de acuerdo con las reglas de cada clase.
3. [SP][NP] Los barcos **Snipe** deben estar identificados con un número de proa en ambos costados.
 - a. Los números deben:
 - i. Tener una altura mínima de 25 cm
 - ii. Tener un ancho de fuente mínimo de 1.5 cm
 - iii. Ser arábigos, todos de un mismo color liso y claramente legibles
 - iv. El color de los números deberá contrastar con el color del casco.

4. [SP][NP] Para las modalidades de **Kite Formula y Twin Tip Race**, cada participante deberá traer y llevar puesto un dorsal (camiseta o peto) con el número personal.

- a. El dorsal se usará mostrando claramente el número de competición en su espalda.

- b. Los números deben:

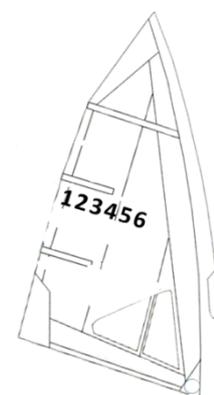
- i. Mostrarse tan alto como sea posible en la espalda por encima del trapecio (Ver imagen abajo)
- ii. Tener una altura como mínimo de 20 cm
- iii. Tener un ancho de fuente mínimo de 1.5 cm
- iv. Ser arábigos, todos de un mismo color liso y claramente legibles
- v. El color de los números deberá contrastar con el color del dorsal.



5. [SP][NP] Para las modalidades de **iQFoil y Windsurf**, cada tabla participante deberá tener el número en la vela en ambos lados.

- a. Los números deben:

- i. Estar ubicados por encima de la mitad de la vela (Ver imagen abajo)
- ii. Tener una altura de 19 cm (+/- 1 cm)
- iii. Tener un ancho de fuente mínimo de 1.5 cm
- iv. Ser arábigos, todos de un mismo color liso y claramente legibles
- v. El color de los números deberá contrastar con el color de la vela.



Información de Comodoros o Capitanes de Clases

Únicamente para registro ante la clase de números de competencia (vela / peto / casco)

Clase	Nombre	Tel / Whatsapp	email
Optimist	José Luis Mejía	316 8763241	jmejia@mercadeosuperior.com
Sunfish	Antonio Rojas	313 4336279	antoniorojasmayol777@hotmail.com
Ilca	Juan Sánchez	322 2481546	jg.sanchez.vasquez@gmail.com
Snipe	Juan Pablo Angulo	311 2100840	angulosalazar@gmail.com
Kite	Víctor Bolaños	315 6257246	victor.bolanos@correounivalle.edu.co
Windsurf	Mónica Villegas	315 5542131	mcol_0@yahoo.es

ANEXO B – UBICACIÓN DE LA SEDE



UBICACIÓN DE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA



ANEXO C

SISTEMA DE PENALIDADES ESTÁNDAR [SP][NP] PARA OPTIMIST

Sistema de Penalidades Graduales – Penalidades en porcentaje redondeadas hacia arriba al siguiente número entero.

Las penalidades se aplican a la prueba donde hubo la infracción; de lo contrario, a la primera prueba del día.

1. Penalidades menores por reglas de clase

La penalidad equivale a un 10% de la flota:

- a) Achicador no amarrado al casco (RC 4.3)
- b) Remo no amarrado al casco (RC 4.3)
- c) Orza no asegurada al casco (RC 3.3.4)
- d) Cabo de remolque no asegurado a la base del mástil (RC 4.3)
- e) Pito no amarrado al chaleco salvavidas (RC 4.2)

2. Penalidades intermedias por reglas de clase

La penalidad equivale a un 30% de la flota:

- a) No tener achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
- b) No tener silbato (RC 4.2)
- c) No tener sistema para asegurar el mástil al casco (RC 3.5.2.11)
- d) Distancia entre el anillo y la botavara de más de 100mm (RC 3.5.3.8)
- e) Infracción reiterada de la sección 1 de arriba.